

Quito D.M., a 31 de Agosto de 2015

Señor
PETER JOSEPH JAMES BAQUERO
GERENTE GENERAL
SPRINGMINING MINERÍA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunicamos a usted en calidad de Gerente General y Representante legal de la empresa SPRINGMINING MINERÍA S.A., que se ha realizado la Cesión de Quinientas (500) acciones ordinarias y nominativa de USD 1.00 cada una, de propiedad de la señorita MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, a favor del señor MARIO ESTUARDO VELA MEZA, guatemalteco, de estado civil casado, cuyo total de su valor nominal es de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 500) que representan un porcentaje equivalente al 50% del capital social de la empresa antes citada.

Con esto notificamos en legal y debida forma, el traspaso de la acción antes mencionada y solicitamos:

1. Proceder al registro de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía SPRINGMINING MINERÍA S.A.;
2. Notificar de esta cesión de acciones a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;
3. Emitir el nuevo título de acción que comprenda la totalidad de la acción de propiedad del Cesionario, incluida la que se transfiere en esta fecha.

El tipo de inversión que realizar el cesionario, es extranjera directa.

Atentamente,

EL CEDENTE


MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA
ARAUJO
C.C. 1710229236

En Quito D.M., a 25 /08/2015

EL CESIONARIO


MARIO ESTUARDO VELA MEZA
Pas) 197995985

En Guatemala 29/08/2015

Quito D.M., a 31 de Agosto de 2015

Señor
PETER JOSEPH JAMES BAQUERO
GERENTE GENERAL
SPRINGMINING MINERÍA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunicamos a usted en calidad de Gerente General y Representante legal de la empresa SPRINGMINING MINERÍA S.A., que se ha realizado la Cesión de Quinientas (500) acciones ordinarias y nominativa de USD 1.00 cada una, de propiedad del señor JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, a favor del señor CRISTOBAL FERNÁNDEZ ABASCAL, guatemalteco, de estado civil casado (bajo régimen de separación de bienes), cuyo total de su valor nominal es de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 500) que representan un porcentaje equivalente al 50% del capital social de la empresa antes citada.

Con esto notificamos en legal y debida forma, el traspaso de la acción antes mencionada y solicitamos:

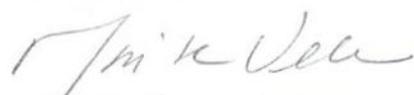
1. Proceder al registro de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía SPRINGMINING MINERÍA S.A.;
2. Notificar de esta cesión de acciones a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y,
3. Emitir el nuevo título de acción que comprenda la totalidad de la acción de propiedad del Cesionario, incluida la que se transfiere en esta fecha.

El tipo de inversión que realizar el cesionario, es extranjera directa.

Atentamente,

EL CEDENTE

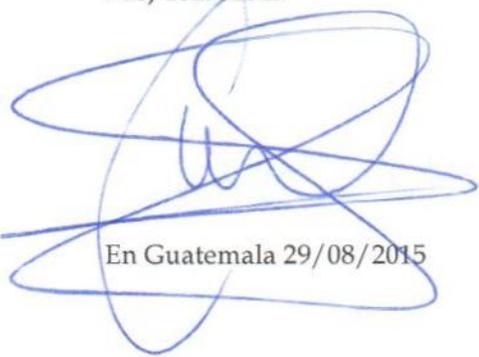

JORGE ALFONSO CEVALLOS
CARRERA
C.C. 1709984411


MARÍA JOSÉ VELEZ RIZZO
CC. 1709240467

En Quito D.M., a 25 /08/2015

EL CESIONARIO

CRISTOBAL FERNANDEZ ABASCAL
Pas) 181991349


En Guatemala 29/08/2015